

■ TSJM

Villapalos es absuelto y lamenta haber ido a juicio sin indicios

EFE
Madrid

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha absuelto al consejero de Educación de esta comunidad, Gustavo Villapalos, acusado de prevaricación y malversación por hechos cuando era rector de la Universidad Complutense, quien lamentó haber llegado a juicio sin que hubiera indicios de delito. El TSJM comunicó ayer por la mañana a las partes el fallo de la sentencia, que se dictará próximamente, un día después de que finalizara el juicio a Villapalos y al ex gerente general de la Complutense Jesús Calvo Soria, quien también ha sido absuelto de los mismos delitos. El fiscal pidió en el juicio que los dos acusados fueran condenados a penas de tres años de cárcel y doce de inhabilitación para desempeñar cargo público por haber pagado al profesor Manuel Garrido treinta millones de pesetas para que presuntamente retirara una querrela que había interpuesto contra el rector.

Tras conocer el fallo, Villapalos destacó que de los veintinueve testigos que declararon en la vista, incluidos los del fiscal, "no hubo ni uno que no lo haya hecho a mi favor". El consejero de Educación no se consideró "tocado políticamente" por este proceso, en el que siempre mantuvo su inocencia, y dijo que "cuando las pruebas están claras, como en este caso, la posición del Tribunal de Justicia está clara". Agradeció al presidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, que haya entendido "mi inocencia" porque "el presidente sabía en todo momento que podía disponer de mi cargo y no lo ha hecho".

UN VENCEDOR ABSOLUTO

El fiscal mantuvo en sus conclusiones que el ex rector acordó pagar en 1995 treinta millones a Garrido, entonces director del Departamento de Lógica, para que no prestara declaración en el Juzgado que instruía la querrela que presentó contra él por supuestas irregularidades en la tramitación de un expediente por el que el profesor fue apercibido, sanción luego anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Por su parte, Garrido aseguró que en este proceso "hay un vencedor absoluto que es Villapalos" y dijo que de su absolución se deduce que el pago de los treinta millones fue legal, lo que le abre la puerta para reclamar judicialmente a su cuñado, el abogado Antonio García Trevijano, los otros quince millones que percibió por la operación.